PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 18 de Mayo de 2016

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual, N° 01/2016 " ID N°302.936 -Ad Referéndum- ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Sr. Cesar Rolon Director General de Logística,**, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del **Llamado a *Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual –Ad Referéndum- N° 01/2016 ID N°302.936 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTA Y TÓNERS"***

1. **MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION**

Los rubros para el presente llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual -Ad Referéndum" N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTA Y TÓNERS" ID N°302.936,*** se hallan previstos en la Partida 340 del Presupuesto General de la Nación, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, para el Ejercicio 2016. La validez de la contratación que afecta al Ejercicio Fiscal 2017 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación es: ***POR LOTE.***

2. **APERTURA DE SOBRES.**

En fecha 26 de febrero del año dos mil dieciséis en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual "Ad Referéndum" N° 01/2016 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tinta y Tóners" ID N°302.936***

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. [illegible]
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

[illegible]
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYAERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTE	IMPORTE TOTAL LOTE I	IMPORTE TOTAL LOTE II	IMPORTE TOTAL LOTE III	IMPORTE TOTAL LOTE IV	IMPORTE TOTAL LOTE V	IMPORTE TOTAL LOTE VI	IMPORTE TOTAL LOTE VII	IMPORTE TOTAL LOTE VIII	IMPORTE TOTAL LOTE IX
Insumos y Servicios de Oscar Penayo Bogado	N/C	Gs.1.245.000	N/C	N/C	N/C	N/C	Gs.429.000	N/C	N/C
Papelera Guairá S.A.	Gs.780.149	Gs.1.103.220	Gs.1.357.700	N/C	N/C	N/C	Gs.423.400	N/C	Gs.655.500
Master Soft Paraguay S.R.L	N/C	Gs.1.157.892	N/C	N/C	N/C	N/C	Gs.343.454	N/C	N/C
Geminis Ind. y Comercial S.A	Gs.782.665	N/C	Gs.1.355.000	Gs.400.000	Gs.180.000	Gs.2.170.009	N/C	Gs.4.230.000	Gs.521.000
Data Systems S.A.E.C.A.	N/C	N/C	N/C	Gs.360.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
LG Trading de Lourdes E. Gimenez	N/C	Gs.1.129.300	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
R & N Service de Roberto Yamil Nuñez	N/C	N/C	N/C	N/C	Gs.894.000	Gs.4.225.000	N/C	N/C	N/C

Observaciones realizadas durante el Acto de Apertura:

-El representante de la empresa R&N Service manifiesta que: Esta firma es la que cuenta con la autorización para la Distribución y Comercialización de los Toners para las marcas Brother y Sharp.

El acta fue suscripta por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de UOC y la Sra. Natividad Morínigo Coordinadora de la citada dependencia, y los oferentes: Sr. Jose Abad en representación de la Firma Geminis Ind.y Comercial, Marcelo Daniel Nuñez en representación de la Firma R&N Service, Mabel Villalba Ortiz en representación de la Firma Papelera Guaira S.R.L., Gustavo Bogado en representación de la Firma Insumos y Servicios y Jesús Vera en representación de la firma Master Soft Paraguay S.R.L.

3. **COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

No se solicitaron aclaraciones.

Arq. Ricardo A. Maidana G
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. [illegible]
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

[illegible]
Director [illegible]
Secretaría de Emergencia Nacional

Observación: Notando que existe un error en el precio total de la oferta presentada por Géminis Ind. y Com. S.A en el Lote 6 – Toner- quien ha consignado la suma de Guaraníes Dos Millones Ciento Setenta Mil Nueve (Gs. 2.170.009) se procede a realizar la corrección pertinente, quedando el total de la oferta del lote mencionado en Guaraníes Tres Millones Trescientos Ochenta Mil (Gs. 3.380.000). Esta corrección se realiza en virtud de lo que dispone el último párrafo del **artículo 26 de la Ley 2051/03** "De Contrataciones Públicas" que dice: *"EVALUACION DE LAS OFERTAS. Los defectos de forma o no sustanciales podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores".* Igualmente, el **artículo 59 del Decreto Nº 21.909** que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES. ...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".* En ese sentido, se tiene a la vista la nota presentada por el oferente, donde señala la existencia de un error aritmético en el Lote 6, e indica la suma correcta, que corresponde a Guaraníes Tres Millones Trescientos Ochenta Mil (Gs. 3.380.000); por lo que, teniendo en cuenta que el **error ha sido en la suma del importe total del lote ofertado, sin que se hayan modificado los precios unitarios**, lo cual surge tanto de la propia oferta como de la aclaración realizada por el oferente, queda establecida la oferta de GEMINIS IND. y COM. S.A para el lote 6-TONERS- **en la suma de Guaraníes Tres Millones Trescientos Ochenta Mil (Gs. 3.380.000).**

4. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS.** *(Ver anexo)*

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple", eliminándose a aquellas que no cumplan con la presentación de dichos documentos, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según los cuadros siguientes:

Arq. Ricardo A. Maldana
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francesco de Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Abog.
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYA'ERÃ SÁMBYHYHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Documentos comunes para personas físicas y jurídicas.

(Ver anexo 1)

Documentos legales para oferentes individuales que sea personas físicas.

EMPRESA	Insumos y Servicios de Oscar Penayo Bogado		LG Trading de Lourdes Giménez		RN Service de Roberto Yamil Núñez	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	S/ SIPE		S/ SIPE		S/SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	✓		S/ SIPE		S/ SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓		S/ SIPE	
Autorización del fabricante, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		✓		✓		✓

Arq. Ricardo A. Maldana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. [illegible]
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYA'ERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.

EMPRESA	Papelera Guairá S.A		Máster Soft del Paraguay S.R.L.		Géminis Ind. Y Com. S.A.		Data Systems S.A.E.C.A.	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ò los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	S/ SIPE		✓		S/ SIPE		S/ SIPE	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	✓		✓		S/ SIPE		S/ SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	S/ SIPE		S/ SIPE		✓		S/ SIPE	
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		✓	✓		✓			

Arq. Ricardo A. Mai
Asesor Técnico del Ga
Secretaría de Emergencia

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog.
Dirección de
Secretaría de Emergen

Sr.
Secretaría de Emergencia Nacional

5. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR.

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se concluye que todos los oferentes cumplen con la presentación de los mismos.

Observación: Siendo las 12 horas del día 21 de abril de 2016 y atendiendo a la falta de presentación o presentación deficiente de varias documentaciones indicadas en el cuadro por parte de las empresas oferentes, el COMITÉ DE EVALUACION, en uso de sus atribuciones, establecidas en la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION- que dice: ***"La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes"***, resuelve que las documentaciones indicadas sean solicitadas por nota a los oferentes a través de la Unidad Operativa de Contrataciones; las cuales, deberán ser respondidas hasta las 12:00 horas del día 25 de abril de 2016, a fin de continuar con la evaluación del presente llamado. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto, se decide declarar un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

En fecha 27 de abril del corriente año se reinicia la evaluación, habiéndose cumplido el plazo indicado en las notas remitidas a los oferentes. *Se anexan las notas a los oferentes y las notas de respuesta de las firmas.*

De la revisión efectuada se constata que han presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas las siguientes firmas:

1. Géminis Industrial y Comercial S.A
2. Papelera Guaira S.A
3. Máster Soft Paraguay S.R.L
4. Roberto Yamil Nuñez Yampey – RN Service
5. Data Systems S.A.E.C.A

No han presentado la documentación requerida, quedando por tanto descalificadas, las siguientes firmas:

1. Lourdes Gutiérrez –LG Trading
2. Oscar Penayo – Insumos y Servicios.

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. [illegible]
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

[illegible]
Secretaría de Emergencia Nacional

Acto seguido, y siguiendo el método de evaluación, se seleccionan a las ofertas que presentan el precio más bajo, como se detalla a continuación:

PARA EL LOTE I. ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA: La cotización más baja es presentada por la firma **PAPELERA GUAIRA S.A** a un precio de Gs. 780.149; procediéndose a verificar en detalle el cumplimiento de otros requisitos del llamado tales como:

a) **Capacidad Legal**: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Igualmente, su representante legal no se halla registrado dentro de la nomina del personal permanente y contratado de la convocante, ni ha sido individualizado dentro de la base de datos del SINARH. *Se adjunta informe solicitado a la Dirección de Recursos Humanos.*

b) **Capacidad financiera:** Cumple con los índices establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El cálculo de los ratios financieros fue elaborado por el Departamento de Contabilidad de la Secretaría de Emergencia Nacional, en base a los balances proporcionados por el oferente. *(Ver anexo)*

c) **Documentaciones que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada:** Presenta copias de contratos de provisión de servicios similares (útiles de oficina) de los últimos tres años (2013-2014-2015) cuyos montos representan el 50% de su oferta y remisiones (recepciones finales) que **acreditan el cumplimiento de los contratos suscriptos correspondientes a los años 2014-2015.**

PARA EL LOTE II. ADQUISICION DE TINTAS PARA IMPRESORA HP: La cotización más baja es presentada por la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.** Respecto al cumplimiento de los otros requisitos del llamado, el COMITÉ se remite al análisis realizado en el LOTE I. ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, donde el oferente también ha sido seleccionado por presentar la oferta más baja.

Arq. Ricardo A. Maidana G
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Abog. [illegible]
Dirección de Asesoría
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

PARA EL LOTE III. TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA: La cotización más baja corresponde a la oferta presentada por la firma **GEMINIS S.A** quien cotiza a un precio de Gs. 1.355.000; procediéndose a verificar en detalle el cumplimiento de otros requisitos del llamado tales como:

a) **Capacidad Legal**: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Igualmente, su representante legal no se halla registrada dentro de la nomina del personal permanente y contratado de la convocante, ni ha sido individualizado dentro de la base de datos del SINARH. *Se adjunta informe solicitado a la Dirección de Recursos Humanos.*

b) **Capacidad financiera:** Cumple con los índices establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El cálculo de los ratios financieros fue elaborado por el Departamento de Contabilidad de la Secretaría de Emergencia Nacional, en base a los balances proporcionados por el oferente. *(Ver anexo)*

c) **Documentaciones que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada:** Presenta copias de contratos de provisión de servicios similares (útiles de oficina) de los últimos tres años (2013-2014-2015) cuyos montos representan el 50% de su oferta y remisiones (recepciones finales) que **acreditan el cumplimiento de los contratos suscriptos correspondientes a los años 2014-2015.**

PARA EL LOTE IV. TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA CANNON: La oferta mas baja corresponde a la presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cotizando a un precio de Gs. 360.000; procediéndose a verificar en detalle el cumplimiento de otros requisitos del llamado tales como:

a) **Capacidad Legal**: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Igualmente, su representante legal no se halla registrado dentro de la nomina del personal permanente y contratado de la convocante, ni ha sido individualizado dentro de la base de datos del SINARH. *Se adjunta informe solicitado a la Dirección de Recursos Humanos.*

b) **Capacidad financiera:** Cumple con los índices establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El cálculo de los ratios financieros fue elaborado por el Departamento de Contabilidad de la Secretaría de Emergencia Nacional, en base a los balances proporcionados por el oferente. *(Ver anexo)*

c) **Documentaciones que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada:** Presenta copias de contratos de provisión de servicios similares (útiles de oficina) de los últimos tres años (2013-2014-2015) cuyos montos representan el 50% de su oferta y remisiones (recepciones finales) que **acreditan el cumplimiento de los contratos suscriptos correspondientes a los años 2014-2015.**

Jorge Ricardo A. Maia
Asesor Técnico del Gab
Secretaría de Emergencia

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Director Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

PARA EL LOTE V. TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA SHARP: La oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **GEMINIS S.A.** cotizando a un precio de Gs. 180.000. Respecto al cumplimiento de los otros requisitos del llamado, el COMITÉ se remite al análisis realizado en el LOTE III. ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA, donde el oferente también ha sido seleccionado por presentar la oferta más baja.

PARA EL LOTE VI. TONER PARA IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER: La oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **GEMINIS S.A.** cotizando a un precio de Gs. 3.380.000. Respecto al cumplimiento de los otros requisitos del llamado, el COMITÉ se remite al análisis realizado en el LOTE III. ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA, donde el oferente también ha sido seleccionado por presentar la oferta más baja.

PARA EL LOTE VII. TONER PARA IMPRESORA LASER MARCA HP: La oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **MASTER SOFT S.R.L** cotizando a un precio de Gs. 343.454; procediéndose a verificar en detalle el cumplimiento de otros requisitos del llamado tales como:

a) **Capacidad Legal**: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Igualmente, su representante legal no se halla registrada dentro de la nomina del personal permanente y contratado de la convocante, ni ha sido individualizada dentro de la base de datos del SINARH. *Se adjunta informe solicitado a la Dirección de Recursos Humanos.*

b) **Capacidad financiera:** Cumple con los índices establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El cálculo de los ratios financieros fue elaborado por el Departamento de Contabilidad de la Secretaría de Emergencia Nacional, en base a los balances proporcionados por el oferente. *(Ver anexo)*

c) **Documentaciones que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada:** Presenta copias de contratos de provisión de servicios similares (útiles de oficina) de los últimos tres años (2013-2014-2015) cuyos montos representan el 50% de su oferta y remisiones (recepciones finales) que **acreditan el cumplimiento de los contratos suscriptos correspondientes a los años 2014-2015.**

PARA EL LOTE VIII. TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA LASER MARCA RICOH: La **única** oferta presentada corresponde a **GEMINIS S.A** cotizando a un precio de Gs. 4.230.000. No presenta la autorización del fabricante, representante o distribuidor, por lo que se procede a su descalificación.

Abog. [illegible]
Dirección de Asesoría
Secretaría de Emergencia

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

[illegible]
Secretaría de Emergencia Nacional

PARA EL LOTE IX TONER PARA IMPRESORA LASER MARCA SAMSUNG: La oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **GEMINIS S.A.** cotizando a un precio de Gs. 3.380.000 pero no presenta la autorización del fabricante solicitada por lo que se procede a su descalificación. La segunda y última oferta para el presente lote corresponde a PAPELERA GUAIRA S.A, quien cotiza a un precio de Gs. 655.500. Respecto al cumplimiento de los otros requisitos del llamado, el COMITÉ se remite al análisis realizado en el LOTE I. ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, donde el oferente también ha sido seleccionado por presentar la oferta más baja.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo;* el COMITÉ DE EVALUACION

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por ***Concurso de Ofertas Plurianual, N° 01/2016 " ID N°302.936 - Ad Referéndum- ADQUISICIÓN DE ÙTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS a las firmas: PAPELERA GUAIRA S.A, GEMINIS S.A, DATA SYSTEM S.A.E.C.A y MASTER SOFT S.R.L conforme al siguiente detalle:***

✓ LOTE I. ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA: **A PAPELERA GUAIRA S.A** por un monto mínimo de GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 75.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES (Gs. 150.000.000) para el periodo 2016-2017.

✓ LOTE II. ADQUISICION DE TINTAS PARA IMPRESORA: **A PAPELERA GUAIRA S.A** por un monto mínimo de GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS (Gs. 88.325.600) y hasta un monto máximo de GUARANIES CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (Gs. 176.651.200) para el periodo 2016-2017.

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Naciona

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Abog. Helena ...
Dirección de ...
Secretaría de Emergen...

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

LOTE III. TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA: A **GEMINIS S.A** por un monto mínimo de GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 33.500.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES SESENTA Y SIETE MILLONES (Gs. 67.000.000) para el periodo 2016-2017.

LOTE IV. TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA CANNON: A **DATA SYSTEM S.A.E.C.A** por un monto mínimo de GUARANIES TRES MILLONES (Gs.3.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES SEIS MILLONES (Gs. 6.000.000) para el periodo 2016-2017.

LOTE V. TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA SHARP: A **GEMINIS S.A.**, por un monto mínimo de GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 2.500.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES CINCO MILLONES (Gs. 5.000.000) para el periodo 2016-2017.

LOTE VI. TONER PARA IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER: A **GEMINIS S.A.** por un monto mínimo de GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES (Gs. 18.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES (Gs. 36.000.000) para el periodo 2016-2017.

LOTE VII. TONER PARA IMPRESORA LASER MARCA HP: A **MASTER SOFT S.R.L** por un monto mínimo de GUARANIES CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL (Gs. 4.300.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL (Gs. 8.600.000) para el periodo 2016-2017

LOTE VIII. TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA LASER MARCA RICOH: Debido a la descalificación de la única oferta presentada y no habiendo otras que analizar, **se recomienda DECLARAR DESIERTO EL LOTE VIII**; de conformidad **al artículo 30 inc. b)** de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" que dice: *"DECLARACION DE LICITACION DESIERTA. Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."*

LOTE IX TONER PARA IMPRESORA LASER MARCA SAMSUNG: A **PAPELERA GUAIRA S.A** por un monto mínimo de GUARANIES TRES MILLONES (Gs. 3.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES SEIS MILLONES (Gs. 6.000.000) para el periodo 2016-2017.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 05 de mayo del año en curso, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Abog. [illegible]
Dirección de [illegible]
Secretaría de Emergencia [illegible]

Miguel F. Kurita F.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

PAPELERA GUAIRA SRL

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2012	9,21	0,11	0,16
2013	6,93	0,14	0,17
2014	17,90	0,05	0,01
Promedio	**11,35**	**0,10**	**0,11**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	4.547.881.206	493.886.520	493.886.520	4.689.750.507	660.448.712	4.195.863.987
2013	5.683.678.449	820.059.917	820.059.917	5.883.193.813	858.704.385	5.063.133.896
2014	5.258.004.657	293.726.452	293.726.452	5.426.813.094	61.524.417	5.133.086.642

CP Ma. Teresa Pagüe S.
Jefa Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora R. B.
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

GEMINIS SRL

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2012	2,14	0,48	0,05
2013	3,61	0,34	0,03
2014	2,63	0,50	0,03
Promedio	**2,79**	**0,44**	**0,04**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	3.508.059.465	1.638.031.840	2.482.220.345	5.162.957.895	142.347.025	2.680.737.550
2013	4.190.081.633	1.162.052.688	2.041.315.688	5.942.363.470	115.765.875	3.901.047.782
2014	4.197.896.698	1.594.141.689	4.040.746.544	8.153.938.616	124.196.855	4.113.192.072

CP Ma. Teresa Echagüe S.
Jefa Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora [illegible]
Dirección de Asesoría [illegible]
Secretaría de Emergencia [illegible]

Mig[illegible] P. Kurita K.
Jefa de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. [illegible]
Director [illegible]
Secretaría de [illegible] Nacional

MASTER SOFT PARAGUAY SRL

		AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
		Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
	2012	11,92	0,07	0,13
	2013	2,85	0,32	0,07
	2014	3,21	0,27	0,08
Promedio		**5,99**	**0,22**	**0,09**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	3.696.475.743	310.088.585	310.088.585	4.281.328.422	496.642.463	3.971.239.837
2013	5.179.907.661	1.820.155.345	1.820.155.345	5.756.627.353	266.073.765	3.936.472.008
2014	5.169.872.274	1.611.461.381	1.611.461.381	5.946.949.962	349.596.170	4.335.488.581

CP Ma. Teresa Echagüe S.
Jefe Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli
DIRECTOR GENERAL DE PREVENI
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACI

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Deborah K.
Dirección de Asesoría
Secretaría de Emergencia

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Dr. CESAR ROLIN
Director Financiero
Secretaría de Emergencia Nacional

DATA SYSTEMS SA

		AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
		Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
	2012	2,23	0,49	0,22
	2013	1,75	0,49	0,15
	2014	1,82	0,49	0,17
Promedio		**1,93**	**0,49**	**0,18**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2012	17.905.852.621	8.024.003.074	12.774.777.670	26.310.697.250	3.039.130.582	13.535.919.580
2013	23.645.651.891	13.541.399.456	16.687.292.448	34.150.819.671	2.648.224.716	17.463.527.223
2014	27.205.028.350	14.951.868.539	17.581.879.165	35.933.844.804	3.123.104.081	18.351.965.639

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Departamento de Contabilidad
Dpto. General

CP. Ma. Teresa Echagüe S.
Jefa Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. Ricardo A. Maldana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonio
DIRECTOR GENERAL DE PREVE
SECRETARIA DE EMERGENCIA NA

Abog. Mariela
Dirección de Asesoría
Secretaría de Emergencia

Mi... Kuklita K.
Jefa Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Director Asesoría Legal
Secretaría de Emergencia Nacional